

INFORME DE LA GERENCIA

A los señores Accionistas de
INMOBILIARIA SAN JUAN INMOSANJUAN S.A.

Señores Accionistas:

En concordancia con la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016 0621 del 15 de marzo del 2016, de la Superintendencia de Compañías, en la cual declara disuelta a la empresa, por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la ley de compañías, se ha dado curso a los siguientes pasos:

- Aceptación e Inscripción de nombramiento de Liquidador Principal por el Ing. Antonio Castillo, 7 agosto 2017.
- Convocatoria a acreedores, Diario La Hora 21, 22 y 23 de Agosto 2017.
- Trámites de presentación de información a la SUPERCAS

A ésta situación societaria legal, se adiciona un grave inconveniente ya que el inmueble, único activo de la empresa, se encuentra afectado por el Municipio y hasta la fecha no hay una absoluta definición sobre si por el terreno pasará o no una vía secundaria de la ruta viva. Esta situación está impidiendo encontrar un interesado en comprar el bien de la empresa, aspecto fundamental para liquidar los activos y pasivos de la Empresa.

Continuaré con la búsqueda de un comprador del bien de la Empresa, indicando exactamente la afectación Municipal, ya que los posibles interesados durante al año anterior, han desistido por el problema mencionado.

Al 31 de diciembre del 2017, hay un patrimonio negativo de US\$ 12.744.55. Los activos de la empresa US\$ 253,556.61 están representados por el terreno afectado, se realizó el movimiento de tierras para nivelar y evitar problemas ocasionados por lluvias, así como el cerramiento correspondiente. Los pasivos ascienden a US\$ 266,632.42 y son principalmente obligaciones con los accionistas.

Atentamente,



Ing. Antonio Castillo
Liquidador Principal

Quito, 18 de abril del 2018